



## **BICECORP S.A.**

### **ACTA DE LA TRIGESIMA SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** 17 de abril de 2024

En Santiago de Chile, el 17 de abril de 2024, en las oficinas ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3846, piso 17, Las Condes, a las 12:00 horas, se llevó a efecto la Trigesima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "BICECORP S.A."

Presidió la Asamblea el Director señor Bernardo Matte Larraín.

Asistieron también los señores Rony Jara Amigo, asesor legal de la sociedad, y Rafael de la Maza Domínguez, Gerente de Gobierno Corporativo y Finanzas de la sociedad.

Actuó como secretario el Gerente General don Juan Eduardo Correa García.

#### **Constitución de la Junta y apertura de la sesión**

El Presidente de la Asamblea informó que se encontraban representadas en la sala, personalmente, 83.702.429 acciones que equivalen al 98,372724% del capital social. Por lo tanto, declaró legalmente constituida la Junta y abierta la sesión.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la Junta se sirviera aprobar los poderes con que se han hecho representar los señores accionistas que no han asistido personalmente a esta reunión, lo que fue aprobado.

Asistieron por sí o en representación los siguientes accionistas:

**Don Bernardo Matte Larraín**, en representación de "Agrícola O'Higgins S.A.", por 7.655.920 acciones; en representación de "Servicios y Consultoría Ltda.", por 47.065.352 acciones; en representación de "Inversiones O'Higgins S.A.", por 8.567.588 acciones; en representación de "Forestal O'Higgins S.A.", por 325.109 acciones; en representación de "Inmobiliaria Rapel S.A.", por 1.663.165 acciones; en representación de "Agrícola e Inmobiliaria Las Agustinas S.A.", por 6.829.919 acciones; en representación de "Inmobiliaria Ñague S.A. en liquidación", por 133.909 acciones; en representación de "Inversiones Coillanca Ltda.", por 11.192.756 acciones; en representación de don "Eliodoro Matte Larraín", por 216.080 acciones; y **don Alberto Schilling Redlich**, en representación de M Y A Asesorías e

**Inversiones SpA**, por 52.631 acciones.

### **Convocatoria y Formalidades Previas**

La Junta, a petición del Presidente de la Asamblea, acordó dejar constancia expresa en actas del cumplimiento de las siguientes formalidades, practicadas con anterioridad a la celebración de esta Junta:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en sesión ordinaria de Directorio N° 388, celebrada el 28 de marzo del año en curso.
2. La citación a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial enviado el 28 de marzo de 2024.
3. En avisos publicados en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 5, 9 y 12 de abril de 2024, se convocó a esta Junta.
4. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2023 se encuentran publicados en el sitio web de BICECORP S. A.:  
<https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos?type=estados-financieros>
5. Tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a la fecha de la celebración de esta Junta.
6. Se permitió la participación y votación a distancia en la Junta, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 345 de la Comisión para el Mercado Financiero y los acuerdos adoptados en sesión ordinaria de Directorio N° 388, celebrada el 28 de marzo del año en curso, a través de los mecanismos que fueron debidamente informados a los accionistas en los avisos y cartas de citación respectivos, así como en el sitio web de la sociedad [www.bicecorp.com](http://www.bicecorp.com).

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria, se deja constancia en el acta del aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cuya lectura se aprobó omitir por unanimidad:

**BICECORP**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Junta Ordinaria de Accionistas**

*Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A., que se celebrará el día 17 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en Avda. Apoquindo 3846, piso 17, Las*

Condes, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria (Reporte Integrado), el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
2. Proceder a la elección del Directorio.
3. Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad.
4. Designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades.
6. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
7. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

### **Participación en la Junta y poderes**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar donde ella se efectuará, y a la hora indicada precedentemente para la Junta Ordinaria de Accionistas, sin perjuicio de la preparación del proceso de calificación de poderes para el caso de aquellos accionistas que optaren por participar a distancia en la Junta, según se señala más adelante en el presente aviso.

### **Fundamentación del Directorio de las opciones que propondrá a la Junta para la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad (Oficio Circular N° 718 y N° 764 de la Comisión para el Mercado Financiero)**

La fundamentación de las diversas opciones que el Directorio propondrá a la Junta, para que ésta cuente con la información necesaria para la elección de la empresa de auditoría externa se encuentra disponible a partir del día 5 de abril de 2024, en el sitio web de BICECORP S.A., [www.bicecorp.com](http://www.bicecorp.com), en la sección "Accionistas" de la siguiente dirección URL: <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos>

### **Otras materias que se propondrán para su aprobación a la Junta**

Las otras materias que el Directorio propondrá a la Junta, se encuentran disponibles a partir del día 5 de abril de 2024, en el sitio web de BICECORP S.A., [www.bicecorp.com](http://www.bicecorp.com), en la sección "Accionistas" de la siguiente dirección URL: <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos>

### **Publicación de los estados financieros**

Se comunica a los señores accionistas que los estados financieros de la sociedad, sus notas explicativas y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2023, se encuentran disponibles en el sitio web de BICECORP S.A., [www.bicecorp.com](http://www.bicecorp.com), en la siguiente dirección URL: <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos?type=estados-financieros>

**Dividendo N° 31**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2024, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del dividendo definitivo N° 31 de \$ 1.359,36 por acción, en el cual la cantidad de \$ 741,47 por acción se pagará como mínimo obligatorio y la cantidad de \$ 617,89 por acción se pagará como adicional. De esta manera, el dividendo definitivo total alcanzaría la suma de \$ 115.663.905.101, correspondiente al 55% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 16 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

**Memoria ejercicio 2023**

La memoria anual 2023 (Reporte Integrado) se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, Avda. Apoquindo 3846, piso 17, Las Condes y en el sitio web de BICECORP S.A., [www.bicecorp.com](http://www.bicecorp.com), en la siguiente dirección <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos?type=memorias>

**Participación y votación a distancia**

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, y al acuerdo adoptado por el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2024, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta. Para dichos efectos, los accionistas con derecho a participar en ella, deberán enviar una solicitud en este sentido al correo electrónico [inversionistas@bicecorp.com](mailto:inversionistas@bicecorp.com), desde las 9:00 horas hasta las 10:00 horas del 17 de abril del presente, salvo impedimento debidamente fundamentado. Mayores antecedentes sobre la operación del mecanismo de votación a distancia, así como los documentos requeridos, se encontrarán disponibles a contar del 5 de abril de 2024 en la sección "Accionistas" del sitio web <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos>

**GERENTE GENERAL****Firma del Acta de la presente junta**

La Junta, en atención a que los accionistas que asisten a esta asamblea lo han hecho representados por el Presidente señor Bernardo Matte Larraín y por el señor Alberto Schilling Redlich, acordó por unanimidad, que el acta de esta Asamblea sea firmada por los representantes de todos los accionistas asistentes, esto es, los mencionados señores Bernardo Matte Larraín y Alberto Schilling Redlich.

### **Aprobación del Acta**

El Presidente de la Asamblea solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitivamente aprobada, una vez que sea firmada por el Presidente de la Asamblea, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes a la Junta, esto es, los señores Bernardo Matte Larraín y Alberto Schilling Redlich, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

El Presidente de la Asamblea informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de abril de 2023, se encuentra firmada por el Presidente y representante de los accionistas, señor Bernardo Matte Larraín, por el Secretario el señor Juan Eduardo Correa García y por los representantes de los accionistas asistentes a la Junta, el señor Alberto Schilling Redlich y el señor Juan Carlos Eyzaguirre Echenique.

### **Sistema de votación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y con lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero en su Norma de Carácter General N° 273 del 13 de enero de 2010, el Presidente de la Asamblea propuso a los señores accionistas que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la Junta, procediéndose a aprobarlas o rechazarlas por aclamación y dejándose constancia de los votos de minoría y de las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones, si los hubiere.

**La Junta aprobó unánimemente y por aclamación la proposición del Presidente de la Asamblea.**

Asimismo, y de conformidad a la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, el Presidente solicitó dejar constancia que se autorizó en la sesión ordinaria del Directorio N° 388 de 28 de marzo de 2024, la implementación de un mecanismo que permita la participación y votación a distancia en las Juntas de Accionistas. En ese sentido, adicionó que se informó a los accionistas de la Sociedad en los respectivos avisos de citación de esta Junta, la disponibilidad en el sitio web del Procedimiento y Mecanismo de Participación a Distancia para esta Junta.

### **Utilidad líquida distribuible y ajustes de primera aplicación**

El Presidente de la Asamblea señaló que la Circular N° 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero del 29 de septiembre de 2009, que imparte instrucciones sobre determinación de la utilidad líquida del ejercicio y tratamiento de ajustes de primera aplicación en el resultado acumulado para entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS, obliga en su párrafo I a informar en Junta Ordinaria de Accionistas respecto a la política utilizada para la determinación

de la utilidad distribuible, correspondiente a los estados financieros que se aprueben en dicha Junta y adicionalmente respecto de los ajustes que se realicen. En este sentido, informó a la Asamblea que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión N° 218, celebrada el 22 de enero de 2010, acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, en lo que se refiere al ejercicio 2010 y posteriores, que se excluirán de los resultados del ejercicio las siguientes variaciones: i) Los resultados no realizados de los instrumentos de renta variable pertenecientes a la filial BICE Vida Compañía de Seguros S.A., los cuales serán reintegrados a la utilidad líquida al momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción correspondiente a los activos vendidos. ii) Los mayores valores generados en la adquisición de otras entidades o empresas, se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades o empresas sean enajenadas. iii) Los efectos de los impuestos diferidos que se deriven de los ajustes asociados a los conceptos indicados en los puntos anteriores.

El Presidente informó igualmente a la Junta que, conforme con lo acordado en sesión de Directorio de BICECORP S.A. N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2024, la deducción por concepto de ajustes realizados a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 asciende a un monto total de \$ 13.520.241.359, cifra que corresponde a los resultados no realizados relacionados al valor de los instrumentos de renta variable de BICE Vida Compañía de Seguros S.A., por un monto de \$ 18.423.181.098, netos de los impuestos diferidos asociados a dichos resultados por un monto de \$ 4.902.939.739.

El Presidente de la Asamblea señaló que de conformidad con los términos del párrafo II de la aludida Circular N° 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar en esta Junta Ordinaria de Accionistas, la parte de la utilidad acumulada proveniente de los ajustes de primera aplicación que se encuentra realizada durante el año 2022 y por lo tanto susceptible de ser distribuida como dividendo eventual. El Presidente de la Asamblea agregó que debido a lo anterior, informa a la presente Junta que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión N° 228, celebrada el 26 de noviembre de 2010, acordó establecer como política general que los ajustes de primera aplicación que se registren en la cuenta "Utilidades (pérdidas) acumuladas" serán controlados de manera separada del resto de resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. Por último, el Presidente de la Asamblea informó también a la Junta que de la pérdida acumulada proveniente de los ajustes de primera aplicación, se realizó durante el año 2023, la suma de \$81.011.398, quedando un saldo pendiente de realización al 31 de diciembre de 2023 ascendente a \$493.052.955.

**Memoria (Reporte Integrado), estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa.**

El Presidente de la Asamblea señaló que corresponde a esta Junta, pronunciarse sobre la memoria (Reporte Integrado) y estado de situación financiera de la sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta que se omita la lectura de estos documentos, por haber sido ellos puestos a disposición de los señores accionistas, con anterioridad.

El Presidente de la Asamblea ofreció la palabra sobre la memoria (Reporte Integrado), el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa.

El Presidente de la Asamblea declaró cerrado el debate y sometió a la aprobación de la Junta, la memoria (Reporte Integrado), el estado de situación financiera y demás estados financieros presentados por el Directorio y el informe elaborado por la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

**La Junta aprobó unánimemente y por aclamación la memoria (Reporte Integrado), el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa.**

### **Renovación del directorio**

El presidente de la Asamblea señaló a los señores accionistas que corresponde a esta Asamblea pronunciarse sobre la renovación de la totalidad del Directorio de la sociedad.

En este sentido informó que había llegado una proposición a la mesa, para la que sí existe unanimidad se omita la votación y se elija por aclamación como directores de la Sociedad a la señora Jennifer Soto Urra y a los señores Bernardo Matte Larraín, Juan Carlos Altmann Martín, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, José Ignacio Goldsack Trebilcock, José Miguel Irrázaval Elizalde, Vicente Monge Alcalde, Hernán Rodríguez Wilson y Demetrio Zañartu Bacarreza, quienes en su oportunidad aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo de director de la sociedad. Sobre el particular, se informa a la junta que, en cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la sociedad en esta materia, contenidas en la segunda parte del Código de Gobierno Corporativo de BICECORP S.A., la información sobre los postulantes a directores estuvo a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad, en los plazos establecidos en el mencionado Código.

**La Asamblea aprobó unánimemente y por aclamación, la designación como directores de la Sociedad a la señora Jennifer Soto Urra y a los señores Bernardo Matte Larraín, Juan Carlos Altmann Martín, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, José Ignacio Goldsack Trebilcock, José Miguel Irrázaval Elizalde, Vicente Monge Alcalde, Hernán Rodríguez Wilson y Demetrio Zañartu Bacarreza.**

### **Distribución de dividendo**

El Presidente de la Asamblea señaló que tal como se ha informado en los avisos de citación a esta Junta, el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2024, acordó proponer a esta Junta, el pago del dividendo definitivo N° 31, de \$ 1.359,36 por acción, en el cual la cantidad de \$ 741,47 por acción se pagará como mínimo obligatorio y la cantidad de \$ 617,89 por acción se pagará como adicional.

El dividendo definitivo propuesto totalizaría la suma de \$ 115.663.905.101, correspondiente al 55% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la que como se dejó constancia en la aludida sesión de Directorio N° 388, se determinó de la siguiente forma:

|                                                                                                                                                                |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora                                                                                                      | \$ 223.818.726.463  |
| Resultados no realizados relacionados al valor de los instrumentos de renta variable de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.                                     | (\$ 18.423.181.098) |
| Impuestos diferidos asociados a los resultados no realizados relacionados al valor de los instrumentos de renta variable de BICE Vida Compañía de Seguros S.A. | \$ 4.902.939.739    |
| Utilidad líquida distribuible                                                                                                                                  | \$ 210.298.485.104  |

Señaló el Presidente de la Asamblea que el dividendo definitivo, en caso de ser aprobado, se pagará a partir del día 16 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo con la modalidad que cada accionista ha definido.

En relación con las modalidades de pago de retiro en oficina y sin modalidad de pago, éste será extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado y podrá ser retirado en las oficinas de DCV Registros S.A., Av. Los Conquistadores N° 1.730, Piso 24, Providencia, Santiago.

Para los accionistas que han informado como modalidad de pago el depósito en cuenta corriente o de ahorro, se mantiene sin modificación.

**La Asamblea aprobó unánimemente y por aclamación la distribución del dividendo en la forma propuesta.**

El Presidente de la Asamblea dejar constancia en actas, que la utilidad líquida del ejercicio ascendente a \$ 210.298.485.104 se distribuirá de la siguiente forma:

- a) A reparto de dividendo de \$ 1.359,36 por acción sobre  
85.087.030 acciones, la cantidad de \$ 115.663.905.101
- b) A Fondo de Dividendos Eventuales,  
la cantidad de \$ 94.634.580.003

**La Asamblea aprobó unánimemente y por aclamación la distribución de la utilidad líquida distribuible en la forma propuesta.**

El Presidente de la Asamblea informó que el Fondo de Dividendos eventuales alcanza a esta fecha, una vez incorporado al mismo la parte correspondiente a la utilidad líquida del ejercicio, según la distribución que respecto de ella se acordó, a la cantidad de \$ 1.227.721.756.705.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la Junta dejar constancia en actas que los saldos finales de las Cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre de 2023, una vez que se distribuya el dividendo definitivo N° 31, quedarán como sigue:

|                                                             |                      |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| Capital emitido                                             | \$ 221.464.004.588   |
| Ganancias acumuladas                                        | \$ 1.237.721.439.307 |
| Primas de emisión                                           | \$ 6.988.881.175     |
| Otras reservas                                              | (\$ 109.251.481.172) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | \$ 1.356.922.843.898 |

**La Asamblea aprobó unánimemente y por aclamación, dejar constancia en actas de los saldos finales de las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre de 2023, una vez que se distribuya el dividendo definitivo N° 31, en la forma expuesta por el Presidente de la Asamblea.**

#### **Política de dividendos**

El Presidente de la Asamblea informó a ésta que conforme a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2024, el Directorio decidió mantener como política general de dividendos futuros, el reparto como dividendo definitivo, de hasta el 50% de las utilidades líquidas distribuibles que se produzcan en el ejercicio.

El Presidente informó asimismo a la Junta que el Directorio, en la referida sesión, acordó dejar constancia que no ha previsto por ahora, el pago de dividendos provisorios durante el presente ejercicio.

### **Remuneración del Directorio**

El Presidente de la Asamblea señaló que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, corresponde a esta Junta fijar la cuantía de la remuneración a que tendrán derecho los directores con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

El Presidente de la Asamblea agregó que se ha hecho llegar una proposición a la mesa a fin de pagar a cada uno de los directores durante el ejercicio 2024, una remuneración mensual ascendente a 150 unidades de fomento y el doble de dicha suma al Presidente.

**La Junta aprobó unánimemente y por aclamación la proposición de remuneración al Directorio para el ejercicio 2024.**

### **Designación de Empresa de Auditoría Externa**

El Presidente de la Asamblea señaló que de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Directorio N° 388, celebrada con fecha 29 de marzo de 2023, corresponde a la Junta proceder a designar la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, eligiendo entre las empresas PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada, y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Agregó el Presidente que en la referida Sesión de Directorio, de acuerdo con lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012 y Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se analizaron las diversas opciones que se proponen a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, a fin de que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la sociedad

Expresó también el Presidente de la Asamblea que en dicha sesión, el gerente general se refirió al proceso de recepción de propuestas de las empresas de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada, y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, que permitió conocer la experiencia, socios a cargo de la auditoría propuesta y sus equipos de trabajo, y los honorarios propuestos por dichas entidades para la labor de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2024.

Explicó el Presidente de la Junta que a juicio de la administración, opinión que es compartida por el Directorio, y en base a los antecedentes analizados, antes expuestos, el orden de priorización que se presenta a esta Junta para el año 2024, es el siguiente:

1. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada

## 2. KPMG Auditores Consultores Limitada

El Presidente de la Asamblea señaló que se hace presente que EY se excusó de participar en el proceso, debido a que al prestar servicios profesionales distintos de la auditoría a algunas filiales de BICECORP S.A., podría verse afectada su independencia profesional.

Propongo a la Junta designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la compañía, encargada de examinar la contabilidad, estado de situación y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la Junta Ordinaria de Accionistas.

**La Asamblea, sin que se produjeran deliberaciones sobre el particular, aprobó unánimemente y por aclamación, la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, estado de situación y otros estados financieros de la sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.**

### **Designación de Clasificadoras de Riesgo**

El Presidente señaló que de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Directorio N° 388, celebrada el 28 de marzo de 2023, en la que se efectuó un análisis de la experiencia de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), su reputación entre los inversionistas y en consideración a la cotización de honorarios que las mismas efectuaron, se propone a la Junta ratificar la contratación como firmas evaluadoras o clasificadoras de los valores de oferta pública que emita la Sociedad, a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR).

**La Asamblea, sin que se produjeran deliberaciones sobre el particular, aprobó unánimemente y por aclamación, la ratificación como clasificadoras de los valores de oferta pública que emite la Sociedad, a las empresas indicadas.**

### **Operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046**

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en sesión ordinaria N°270 del 30 de mayo de 2014, acordó la política sobre operaciones habituales con partes relacionadas, que permite la ejecución de las operaciones entre partes relacionadas a que alude el último inciso del artículo 147 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho precepto, todo ello sin perjuicio de que todas esas operaciones tengan por objeto contribuir al interés social, se ajusten a precios, términos y condiciones que prevalezcan en el mercado.

El Presidente hizo presente asimismo a la Junta que el Directorio en la aludida sesión ordinaria N°270 del 30 de mayo de 2014, acordó establecer como política general que el financiamiento



vía préstamos en cuenta corriente de las necesidades de caja de BICECORP S.A. y de las sociedades filiales que se especificaron, hasta por los montos que se requieran, constituyen operaciones ordinarias comprendidas en el giro social de BICECORP, que se realizan habitualmente por la Sociedad.

El Presidente de la Asamblea señaló a la Junta que las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2023, al amparo de la política general recién mencionada, se adecuaron a la autorización otorgada por el Directorio, en la referida sesión y que ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose a los precios, términos y condiciones que prevalecen en el mercado.

El Presidente de la Asamblea informó por último a la Junta que durante el año 2023 las entidades consolidadas en BICECORP S.A. celebraron operaciones con partes relacionadas que se informaron detalladamente en las páginas N° 207 a la 209 de los estados financieros del año 2023 de la Sociedad.

### **Gastos del Directorio**

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, informa a la Junta que durante el ejercicio 2023 se pagó a los Directores en conjunto, por concepto de remuneración mensual, la suma de \$ 647.160.842 según se detalla en la página N° 139 de la Memoria (Reporte Integrado) 2023 de la Sociedad.

### **Designación del periódico en el que deben publicarse las citaciones a Junta**

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponde designar a la Junta el periódico del domicilio social en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Para estos efectos, el Presidente propuso ratificar al Diario Financiero como periódico en el que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas, conforme a la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.

**La Asamblea, sin que se produjeran deliberaciones sobre el particular, aprobó unánimemente y por aclamación, la ratificación del Diario Financiero como periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.**



## **Otras materias de interés social**

El Presidente informó a la Junta que el 24 de enero pasado, BICECORP S.A publicó un Hecho Esencial indicando que, en esa fecha BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins S.A., por una parte, y, por la otra los accionistas que representan un 65,23% de las acciones con derecho a voto de Grupo Security S.A. ("Accionistas Security"), celebraron un Acuerdo, en virtud del cual se obligaron a celebrar una Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones mediante una OPA y acuerdo de Fusión (la "Promesa"), con el objeto de integrar los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. y sus respectivas filiales (la "Operación de Integración"). La Promesa tenía un plazo máximo al 30 de marzo, prorrogable. Luego, BICECORP S.A. informó en el Hecho Esencial de 1 de abril que se prorrogó la fecha de firma de la Promesa hasta el 10 de abril. El 10 de abril BICECORP S.A. por Hecho Esencial informó que se había firmado la Promesa, y sus principales términos, son:

(a) "Relación Patrimonial". Considera que el patrimonio de BICECORP S.A. se valora en 60% y el patrimonio de Grupo Security S.A. en 40% del negocio consolidado.

(b) La Operación de Integración se materializará mediante una Oferta Pública de adquisición de Acciones (OPA) por el total de las acciones emitidas con derecho voto de Grupo Security S.A. (las "Acciones"), que lanzarán conjuntamente Forestal O'Higgins S.A. y BICECORP S.A. La OPA será lanzada luego del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en la Promesa, como las autorizaciones de la FNE y la CMF. El plazo máximo para el cumplimiento de las condiciones suspensivas es 18 meses desde la Promesa. El precio de la compraventa y la permuta de acciones en la OPA será: (i) \$285 por Acción, por el 20% de las Acciones aceptadas transferir en la OPA, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. al contado, en dinero; y (ii) por el 80% restante de las Acciones aceptadas transferir en la OPA, BICECORP S.A. permutará una (1) acción de pago de primera emisión de BICECORP S.A. post "Split de Acciones", por cada Acción con derecho a voto de Grupo Security S.A. (en conjunto (i) y (ii) el "Precio OPA"). Previo al lanzamiento de la OPA, BICECORP S.A. va a (I) aumentar el número de acciones en que se divide el capital social de BICECORP S.A. (Split de Acciones); y (II) aumentar el capital mediante la emisión de tantas acciones de pago necesarias para la permuta en la relación de una (1) acción nueva de BICECORP S.A. por una (1) Acción con derecho a voto de Grupo Security S.A., reflejando la Relación Patrimonial.

(c) Durante 60 días corridos, plazo extensible, se efectuará un due diligence recíproco.

(d) La declaración de éxito de la OPA estará condicionada a su aceptación por un mínimo de 62% de las Acciones. En la Promesa, los Accionistas Security, se obligaron aceptar pura y simplemente la OPA por todas sus acciones. Declarada exitosa la OPA, se celebrarán las juntas de accionistas de BICECORP S.A. y de Grupo Security S.A. a fin de aprobar la fusión (la "Fusión"). Las partes se obligaron a concurrir a dichas juntas y a votar favorablemente la Fusión.

(e) Hasta que se declare el éxito de la OPA, las partes estarán obligadas a desplegar sus mejores esfuerzos para que BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. y sus respectivas filiales administren y conduzcan sus negocios, de una manera independiente y diligente.

(f) BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. podrán distribuir un dividendo total equivalente a un 55% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2023 (imputando los dividendos

provisorios distribuidos), sin afectar la Relación Patrimonial y el Precio OPA; y por el plazo de 3 ejercicios comerciales completos tras la declaración de éxito de la OPA, BICECORP S.A. acordará como política de dividendos distribuir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio. En la Promesa se aseguró que los Accionistas Security puedan elegir 3 directores de BICECORP S.A. post Fusión, con votos de Grupo Matte, si mantienen una participación accionaria igual o superior a 20% por un periodo de 6 años desde la Fusión. Bajo los supuestos de cumplimiento de las etapas y condiciones de la Operación de Integración, y dependiendo de la concurrencia de aceptaciones de la OPA, el grupo empresarial Matte llegará a controlar BICECORP S.A. con una participación accionaria en el rango de 68% de su capital social.

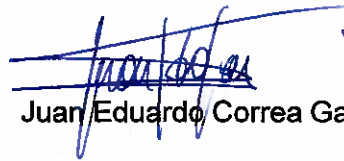
**A continuación, el Presidente se refirió brevemente a las implicancias de la materialización de la Operación de Integración para BICECORP y sus filiales.**

**El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la Sociedad, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.**

**No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:50 horas, el Presidente levantó la sesión y agradeció a los señores accionistas su interés por la marcha de la Sociedad y su asistencia a la sesión.**



Bernardo Matte Larraín



Juan Eduardo Correa García



Alberto Schilling Redlich

